

# Comunicación de otra información relevante



A efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" o la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

## Comunicación de otra información relevante

### Enagás abonará un dividendo de 0,688 euros brutos por acción a cuenta del ejercicio 2022

**Madrid, 30 de noviembre de 2022.**

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en su reunión del mes de noviembre, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 de 0,688 euros brutos por acción (excepto para las acciones propias en autocartera) en los siguientes términos:

- Tipo de operación: Pago de dividendo a cuenta
- Código ISIN: ES0130960018
- Fecha de pago: 21 de diciembre de 2022
- Fecha de registro (record date): 20 de diciembre de 2022
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 19 de diciembre de 2022
- Dividendo bruto por acción: 0,688 euros

El pago de dicho dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 21 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander (0049).

El dividendo total del ejercicio se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se celebrará en el primer semestre del año 2023.

**Dirección de Relación con Inversores**

[investors@enagas.es](mailto:investors@enagas.es)  
Tel.: +34.91709.93.30  
[www.enagas.es](http://www.enagas.es)